



Irene Montero: "El Plan de Mejora y Modernización de las Actuaciones Contra la Violencia de Género estará listo en julio"

- Igualdad, CCAA y entidades locales destinarán 100 millones de euros a la prevención y atención contra las violencias machistas llegando a todas las poblaciones de España

23 de junio de 2021.- La ministra de Igualdad, Irene Montero, ha presidido esta mañana la Conferencia Sectorial de Igualdad, acompañada por la secretaria de Estado para la Igualdad de Género, Noelia Vera; la delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género, Victoria Rosell; la directora del Instituto de las Mujeres, Toni Morillas; la directora General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, Rita Bosaho; y la directora General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, Boti G. Rodrigo.

Irene Montero ha empezado su intervención recordando que ante esta situación de alarma machista, "esta Conferencia Sectorial de Igualdad", que tiene entre sus finalidades conseguir la máxima cooperación y colaboración entre la AGE y las CCAA en la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer y en la atención a sus víctimas, "adquiere una relevancia mayor". "Se trata de una herramienta de coordinación y comunicación que hoy, sin ninguna duda, es más necesaria que nunca tras los últimos asesinatos machistas".

Montero ha trasladado a las CCAA presentes que la intención del Ministerio de Igualdad es tener el Plan de Mejora y Modernización de las Actuaciones Contra la Violencia de Género listo en el mes de julio. En ese sentido, ha destacado el papel fundamental de las CCAA y entidades locales para poder diagnosticar qué se debe cambiar o mejorar. "Es en cada uno de los territorios donde se regulan los servicios de atención, ya sean ambulatorios o residenciales, dónde se presta la atención integral y directa a las mujeres y menores víctimas, por eso quería reiterarles la importancia de que realicen todas las aportaciones posibles al Plan".



Como resultado de las aportaciones recibidas hasta ahora, Montero ha informado que desde el Ministerio se elaborará, entre otras medidas, un Protocolo Marco de ámbito estatal. Éste recogerá una serie de recomendaciones para la actualización de las acciones de detección, prevención, sensibilización, protección y reparación. “Creo que tenemos mecanismos muy útiles y muy potentes que debemos poner en valor, que deben de guiar y acompañar la actuación común, en aras de poder dar cumplimiento también a los cuatro pilares en los que se fundamenta el Convenio de Estambul: prevención, protección, enjuiciamiento y una actuación coordinada interinstitucional”.

Financiación

En esta misma línea de trabajo, además de llevar a cabo dicho diagnóstico, la ministra ha reiterado cómo de fundamental es hacer permanente el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (PEVG) y, sobre todo, su financiación.

En ese sentido hoy se han acordado los criterios de reparto de los fondos del PEVG, que este año cuentan con una importante novedad que permite dar cumplimiento a una de las peticiones de los territorios, ampliando a qué programas y actuaciones se podrán destinar el 10% de los 100 millones de euros de transferencias a las CCAA y Ciudades Autónomas. De esta forma no solo se podrán destinar a proyectos del Capítulo 4 sino también a gastos del Capítulo 6 que desarrollan el eje 1 del PEVG.

Además, tal como ha explicado la Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, a la hora de repartir la totalidad de los fondos, se han tenido en cuenta distintas variables y ponderaciones como la insularidad, la ubicación como ciudad fronteriza, el número de mujeres de cada territorio, o cuestiones laborales como el número de mujeres con trabajo temporal o en situación de desempleo, mayores de 65 años, extranjeras y con discapacidad. También se han valorado cuestiones como la dispersión poblacional y la población rural.

La Conferencia Sectorial de Igualdad también ha aprobado los criterios de distribución y la distribución resultante para el ejercicio 2021 del crédito de 7.000.000 de euros para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y la atención a los menores; el crédito de 1.000.000



euros para implementar la propuesta común para la mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados; y el crédito de 5.000.000 euros para programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.

Junto a estos fondos, se suman 40 millones de euros para las entidades locales abonados el pasado mes de diciembre, lo que multiplica por dos el importe destinado en el pasado ejercicio. De esta forma, se llega a los 8.131 municipios de toda España y no solo a aquellos adscritos al programa VIOGÉN, sino también a todos los de ATENPRO. Esto permite que todos ellos, sobre todo los de menor población y por tanto menos recursos, puedan mejorar la atención que dan a las víctimas de violencia y facilitar la ejecución de las medidas incorporadas en el PEVG.

Grupo de Trabajo Corresponsables

Finalmente, y tal como ha explicado la Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, Noelia Vera, se ha acordado poner en marcha un Grupo de Trabajo (GT) del Plan Corresponsables. “Un paso más en las políticas públicas destinadas a facilitar la conciliación en las familias”. Este GT será el que siga y evalúe la ejecución del Plan Corresponsables. “Será el que nos transmita la evolución de esta nueva política semilla que permitirá la paulatina transformación del sistema de cuidados en España”.



Nota de prensa

Tabla del reparto de fondos del PEVG a CCAA

	CRITERIOS DE REPARTO									TOTAL REPARTO 100 millones	TOTAL REPARTO 90 millones 9%	TOTAL REPARTO 10 millones 10%
	4 millones de euros (4%) por inhabitant	2 millones de euros (2%) por ciudad fronteriza	42,5 millones de euros (42,5%) según distribución de mujeres	2,5 millones de euros (2,5%) según distribución de mujeres de 65 años y más	2,5 millones de euros (2,5%) según distribución de mujeres extranjeras	2,5 millones de euros (2,5%) según distribución de mujeres con discapacidad	20 millones de euros (20%) según distribución de mujeres con trabajo temporal o paradas	14 millones de euros (14%) según dispersión (densidad)	10 millones de euros (10%) según población rural			
TOTAL	4.000.000,00	2.000.000,00	42.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	20.000.000,00	14.000.000,00	10.000.000,00	100.000.000,00	90.000.000,00	10.000.000,00
ANDALUCÍA			8.631.923,12	425.454,75	335.827,29	461.210,92	4.541.171,93	613.683,30	674.884,27	15.086.133,38	13.577.540,02	1.508.615,54
ARAGÓN			1.259.529,41	83.882,82	77.205,04	90.553,94	520.675,30	2.135.588,56	509.615,47	4.676.230,55	4.208.625,40	467.625,06
ASTURIAS, PRINCIPADO DE			996.483,56	79.600,30	23.440,88	92.106,96	409.828,65	619.237,78	640.481,28	2.861.289,82	2.575.160,48	286.128,94
BALEARES, ILLES	2.000.000,00		1.098.490,87	52.184,25	105.118,95	44.137,31	522.328,44	253.504,80	37.658,46	4.113.433,07	3.702.089,76	411.343,31
CANARIAS	2.000.000,00		2.657.204,12	99.722,97	142.837,39	79.837,60	1.288.893,48	203.556,02	37.584,51	5.889.456,09	5.300.505,62	588.945,07
CANTABRIA			561.822,30	38.113,51	18.148,96	44.964,02	225.350,56	544.000,47	118.787,61	1.551.187,44	1.399.068,69	155.118,75
CASTILLA Y LEÓN			2.274.764,35	175.115,52	89.660,19	140.749,37	926.747,29	2.540.797,15	1.470.630,95	7.388.464,82	6.658.618,54	739.846,68
CASTILLA-LA MANCHA			1.810.743,81	110.834,06	88.649,30	118.619,83	963.662,36	2.311.416,25	729.520,06	6.230.988,30	5.607.872,01	623.096,88
CATALUÑA			7.395.380,35	430.093,07	589.375,87	479.708,20	2.984.855,22	245.521,93	838.152,58	12.962.887,32	11.866.598,39	1.296.288,73
COMUNITAT VALENCIANA			4.798.480,83	283.568,29	380.759,38	249.971,38	2.287.280,09	273.648,05	487.944,88	8.731.235,61	7.858.128,25	873.125,36
EXTREMADURA			1.005.810,93	64.147,25	17.265,37	73.353,54	401.669,47	2.328.048,87	529.638,87	4.619.934,31	4.157.940,88	461.993,43
GALICIA			2.621.933,44	202.219,29	58.801,32	182.315,97	1.029.229,86	891.257,84	3.155.823,10	7.878.380,52	7.091.442,47	787.938,05
MADRID, COMUNIDAD DE			6.814.381,34	362.499,87	487.394,31	295.189,11	2.800.028,12	70.436,96	133.909,88	10.764.787,39	9.888.308,83	1.076.478,76
MURCIA, REGIÓN DE			1.411.432,80	88.400,16	98.858,63	138.948,67	724.537,87	443.399,38	534.425,34	3.421.820,65	3.079.838,50	342.182,26
RIOJA, LA			303.182,32	18.191,21	19.571,81	14.328,64	126.174,27	938.205,06	81.542,31	1.512.139,43	1.360.975,89	151.210,54
CEUTA	1.000.000,00		77.828,51	2.880,61	2.784,05	7.522,45	39.870,51	14.131,15	0,00	1.444.917,29	1.030.423,50	114.491,79
MELILLA	1.000.000,00		80.274,22	2.612,20	4.503,85	9.282,89	47.384,23	9.545,32	0,00	1.155.822,81	1.040.040,53	115.962,28

Tabla de asistencia social integral a víctimas de violencia de género incluidos menores víctimas de violencia de género

	CRITERIOS DE REPARTO - ASI					TOTAL ASI	MEJORES (3)	TOTAL
	1.000.000€ repartido uniformemente entre comunidades/ciudades autónomas	1.125.000€ para asegurar 125.000 por comunidad/ciudad autónoma	500.000€ según distribución de mujeres extranjeras de 15 y más años (1)	500.000€ según dispersión de la población (2)	Resto (875.000€) según distribución de mujeres de 15 y más años (1)			
TOTAL	1.000.000,00	1.125.000,00	500.000,00	500.000,00	875.000,00	4.000.000,00	3.000.000,00	7.000.000,00
Andalucía	58.823,53	66.176,47	67.571,23	21.988,69	163.359,41	377.919,33	610.556,44	988.475,77
Aragón	58.823,53	66.176,47	15.121,65	76.271,01	26.082,22	242.474,88	85.461,07	327.935,95
Asturias, Principado de	58.823,53	66.176,47	4.831,28	22.115,64	21.407,50	173.354,41	51.314,49	224.668,90
Baleares, Illes	58.823,53	66.176,47	21.150,20	9.053,74	22.460,51	177.864,45	80.385,43	258.049,88
Canarias	58.823,53	66.176,47	29.750,61	7.269,88	42.965,02	204.985,50	134.617,20	339.602,70
Cantabria	58.823,53	66.176,47	3.686,76	19.428,59	11.757,79	159.873,14	35.579,20	195.452,34
Castilla y León	58.823,53	66.176,47	13.770,17	83.599,90	48.197,14	270.567,21	132.095,76	402.662,97
Castilla-La Mancha	58.823,53	66.176,47	17.008,23	82.550,58	39.023,84	263.582,66	141.689,71	405.272,37
Cataluña	58.823,53	66.176,47	116.397,34	8.768,64	15.1265,95	401.431,93	542.940,08	944.372,01
Comunitat Valenciana	58.823,53	66.176,47	72.303,52	9.773,17	98.631,22	306.707,91	343.449,58	649.157,49
Extremadura	58.823,53	66.176,47	3.442,09	83.144,60	20.917,56	232.504,25	66.958,44	299.462,69
Galicia	58.823,53	66.176,47	11.679,10	23.259,21	55.734,07	215.672,39	147.690,37	363.362,76
Madrid, Comunidad de	58.823,53	66.176,47	99.098,88	2.515,61	135.839,26	362.453,75	470.285,04	832.718,79
Murcia, Región de	58.823,53	66.176,47	18.675,97	15.907,11	28.136,45	187.719,54	118.896,93	306.616,47
Rioja, La	58.823,53	66.176,47	3.758,58	33.507,32	6.244,73	168.510,64	21.357,08	189.867,72
Ceuta	58.823,53	66.176,47	561,15	504,68	1.491,07	127.556,91	7.792,88	135.349,79
Melilla	58.823,53	66.176,47	1.193,23	341,62	1.486,25	128.021,10	8.950,30	136.971,40

1. Elaboración de la DGVG con datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020. Instituto Nacional de Estadística.
 2. Elaboración de la DGVG a partir de la inmersa de la densidad de población calculada como cociente entre la población de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020 y la superficie de cada CCAA en la publicación España en Cifras. Edición 2020 (superficies de las provincias). Instituto Nacional de Estadística.
 3. Elaboración de la DGVG según la distribución de menores de 18 años con datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020. Instituto Nacional de Estadística.



Tabla de la propuesta común para la mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados

	CRITERIOS DE REPARTO - PLANES PERSONALIZADOS			TOTAL
	70.000€ según dispersión de la población (1)	25.000€ repartido uniformemente entre ciudades autónomas	905.000€ repartido uniformemente entre comunidades autónomas	
TOTAL	70.000,00	25.000,00	905.000,00	1.000.000,00
Andalucía	3.078,42		60.333,33	63.411,75
Aragón	10.677,94		60.333,33	71.011,27
Asturias, Principado de	3.096,19		60.333,33	63.429,52
Baleares, Illes	1.267,52		60.333,33	61.600,86
Canarias	1.017,78		60.333,33	61.351,12
Cantabria	2.720,00		60.333,33	63.053,33
Castilla y León	11.703,99		60.333,33	72.037,32
Castilla-La Mancha	11.557,08		60.333,33	71.890,41
Cataluña	1.227,61		60.333,33	61.560,94
Comunitat Valenciana	1.368,24		60.333,33	61.701,58
Extremadura	11.640,24		60.333,33	71.973,58
Galicia	3.256,29		60.333,33	63.589,62
Madrid, Comunidad de	352,18		60.333,33	60.685,52
Murcia, Región de	2.227,00		60.333,33	62.560,33
Rioja, La	4.691,03		60.333,33	65.024,36
Ceuta	70,66	12.500,00		12.570,66
Melilla	47,83	12.500,00		12.547,83

1. Elaboración de la DGVG a partir de la inversa de la densidad de población calculada como cociente entre la población de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020 y la superficie de cada CCAA en la publicación España en Cifras, Edición 2020 (superficies de las provincias). Instituto Nacional de Estadística.

Tabla de apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales

	CRITERIOS DE REPARTO - AGRESIONES SEXUALES					TOTAL
	1.250.000€ repartidos uniformemente entre comunidades/ ciudades autónomas	1.300.000€ para asegurar 150.000€ por comunidad/ ciudad autónoma	500.000€ según distribución de mujeres extranjeras de 15 y más años (1)	500.000€ según dispersión de la población (2)	Resto (1.450.000€) según distribución de mujeres de 15 y más años (1)	
TOTAL	1.250.000,00	1.300.000,00	500.000,00	500.000,00	1.450.000,00	5.000.000,00
Andalucía	73.529,41	76.470,59	67.571,23	21.988,69	270.709,89	510.269,80
Aragón	73.529,41	76.470,59	15.121,66	76.271,01	43.221,96	284.614,62
Asturias, Principado de	73.529,41	76.470,59	4.831,28	22.115,64	36.475,28	212.422,19
Baleares, Illes	73.529,41	76.470,59	21.150,20	9.053,74	37.220,28	217.424,21
Canarias	73.529,41	76.470,59	29.750,61	7.269,88	71.199,17	258.219,66
Cantabria	73.529,41	76.470,59	3.686,76	19.428,59	19.484,34	192.589,68
Castilla y León	73.529,41	76.470,59	13.770,17	83.599,90	79.869,55	327.239,62
Castilla-La Mancha	73.529,41	76.470,59	17.008,23	82.550,58	64.668,09	314.226,90
Cataluña	73.529,41	76.470,59	116.397,34	8.768,64	250.669,29	525.835,27
Comunitat Valenciana	73.529,41	76.470,59	72.303,52	9.773,17	163.446,03	395.522,72
Extremadura	73.529,41	76.470,59	3.442,09	83.144,60	34.663,38	271.250,08
Galicia	73.529,41	76.470,59	11.679,10	23.259,21	92.359,32	277.297,64
Madrid, Comunidad de	73.529,41	76.470,59	99.098,88	2.515,61	225.105,06	476.719,55
Murcia, Región de	73.529,41	76.470,59	18.675,97	15.907,11	46.626,12	231.209,21
Rioja, La	73.529,41	76.470,59	3.758,58	33.507,32	10.348,41	197.614,32
Ceuta	73.529,41	76.470,59	561,15	504,68	2.470,92	153.536,75
Melilla	73.529,41	76.470,59	1.193,23	341,62	2.462,93	153.997,78

1. Elaboración de la DGVG con datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2020. Instituto Nacional de Estadística.

2. Elaboración de la DGVG a partir de la inversa de la densidad de población calculada como cociente entre la población de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019 y la superficie de cada CCAA en la publicación España en Cifras, Edición 2020 (superficies de las provincias). Instituto Nacional de Estadística.

